

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO **LAS 18:00 HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** Y EN ACATAMIENTO A LO ACORDADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN EL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO A LA CONVOCATORIA, SIGNADA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 51 Y 70, 73, 74, 75, 76, 77, 90 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **QUIEN PRESIDE LA SESIÓN**, **JOSUE GARAY HERNÁNDEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES C. **DAVID GARRIDO VARGAS**, REGIDOR DE GOBERNACIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA; C. **MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS**, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. **IVAN SANTOS VALDERRABANO**, REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; C. **CÁNDIDA ORTEGA CARBALLO**, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL; C. **JAIME FOSADO GOMEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO; C. **LUZ ELENA GOMEZ AMADOR**, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; C. **LUIS ARTURO ARROYO LECHUGA**, REGIDOR DE FOMENTO EDUCATIVO Y DEPORTE; C. **DANIELA CABRERA PIMENTEL**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD; C. **BERNABE ALDANA OLVERA**, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. **YOLANDA VALDERRABANO VAZQUEZ**, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO, ESTANDO PRESENTES SE SOMETE A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- PROPUESTA A PETICIÓN DE LA C. **MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS**, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR.
- 5.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
- 6.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JERARQUIZACIÓN TERCARIA Y DESARROLLO DE CARRERA POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- 7.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.
- 8.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO

APROBACIÓN LA CREACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE XICOTEPEC**, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018- 2021, ASÍ COMO LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO, ASIMISMO LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA SUSCRIBIR CONVENIOS REFERENTES A ESTE ORGANISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FINALMENTE EN ESTE PUNTO, LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE DICHO INSTITUTO MUNICIPAL.

9.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CREACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE XICOTEPEC** PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018- 2021, ASÍ COMO LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO, ASIMISMO LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA SUSCRIBIR CONVENIOS REFERENTES A ESTE ORGANISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FINALMENTE EN ESTE PUNTO, LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE DICHO INSTITUTO MUNICIPAL.

10.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, NOMBRAMIENTO DEL TITULAR, INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y **LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE DICHA UNIDAD**.

11.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SUPLENTE DE LA C. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES.

12.- ASUNTOS GENERALES.

13.- CIERRE DE SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTOS NÚMERO UNO Y DOS. EN EL DESAHOGO DE ESTOS PUNTOS LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE DEL QUE SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE SE HAN NOMBRADO EN LÍNEAS ANTERIORES, COMPROBÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE HACE CONSTAR QUE EXISTEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN; **DECLARÁNDOSE POR LO TANTO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.**

PUNTO NÚMERO TRES. A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL NÚMERO 1 AL NÚMERO 13.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO CUATRO: EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN TURNO, **LA C. MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,** QUIEN SOLICITA EL USO DE LA VOZ Y UNA VEZ QUE SE LE CONCEDE LA MISMA, EXPONE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE CON LA FINALIDAD DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROPONE LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO, INFORMANDO A LOS PRESENTES QUE A SU VEZ EL CIUDADANO CONTRALOR MUNICIPAL, HA REALIZADO TAMBIEN LA MISMA SUGERENCIA MEDIANTE OFICIO CM/18/006 DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2018, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO INSTRUIR AL TESORERO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO CINCO: EN CUANTO AL DESAHOGO DEL CORRELATIVO DEL ORDEN DEL DÍA EN TURNO, EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, PROPONE A ESTE AYUNTAMIENTO, **LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 188, 189, 190 Y 191 FRACCIÓN XI

DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 23 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA A EFECTO DE ESTABLECER LOS MEDIOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE SUS SECTORES MÁS REPRESENTATIVOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, UNO DE LOS CUALES ES LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO; ASÍ MISMO PROPONE QUE EN SU CASO EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUEDE INTEGRADO BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

PRESIDENTE HONORARIO Y ENLACE ENTRE EL CONSEJO MUNICIPAL Y EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: JOSE LUIS JANEIRO GOICOHECHEA

PRIMER CONSEJERO: C. TERESA MORALES GOMEZ

SEGUNDO CONSEJERO: C. IVAN LECHUGA BARRIOS

TERCER CONSEJERO: C. ALFREDO ANAYA SANDOVAL

CUARTO CONSEJERO: C. PEDRO MARIO GONZALEZ ARANDA

CONSEJERO GUBERNAMENTAL: C. DAVID GARRIDO VARGAS.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO SEIS: EN ESTE CORRELATIVO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO, QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 4, 5, 7, 9 FRACCIÓN II, 40, 79, 80 Y 82 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 1, 50, 51, 78 Y 79 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213 Y 213 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y CON LA FINALIDAD DE COORDINARSE CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA FOMENTAR POLÍTICAS ADECUADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA FORTALECIENDO Y REESTRUCTURANDO LAS INSTITUCIONES POLICIALES CON LAS CUALES GARANTIZARAN A LA CIUDADANÍA PAZ, BIENESTAR Y TRANQUILIDAD, PRESERVANDO Y GUARDANDO EL ORDEN PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y VIGILANDO ADEMÁS EL MEJORAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, ES POR ELLO QUE **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA OPERATIVO DE JERARQUIZACIÓN TERCARIA QUE EN ATENCIÓN A SU MARCO NORMATIVO, CONSISTE EN LO SIGUIENTE:**

LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 80 QUE:

LAS LEGISLACIONES DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS ESTABLECERÁN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, CONSIDERANDO AL MENOS LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES:

- I. COMISARIOS;
- II. INSPECTORES;
- III. OFICIALES, Y
- IV. ESCALA BÁSICA..."

POR SU PARTE EL ARTÍCULO 81 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO, ESTABLECE QUE:

"LAS CATEGORÍAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR CONSIDERARAN AL MENOS LAS SIGUIENTES JERARQUÍAS:

- I. COMISARIOS:
 - A) COMISARIO GENERAL;
 - B) COMISARIO JEFE, Y
 - C) COMISARIO.

- II. INSPECTORES:
 - A) INSPECTOR GENERAL,
 - B) INSPECTOR JEFE,
 - C) INSPECTOR.

- III. OFICIALES:
 - A) SUBINSPECTOR;
 - B) OFICIAL, Y
 - C) SUBOFICIAL

- IV. ESCALA BÁSICA:
 - A) POLICÍA PRIMERO;
 - B) POLICÍA SEGUNDO;
 - C) POLICÍA TERCERO, Y
 - D) POLICÍA.

A SU VEZ EL ARTÍCULO 82 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA, ESTABLECE QUE:

"LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE ORGANIZARÁN BAJO UN ESQUEMA DE JERARQUIZACIÓN TERCIARIA, CUYA CÉLULA BÁSICA SE COMPODRÁ INVARIABLEMENTE POR TRES ELEMENTOS.

CON BASE EN LAS CATEGORÍAS JERÁRQUICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES DEBERÁN CUBRIR, AL MENOS EL MANDO CORRESPONDIENTE AL QUINTO NIVEL ASCENDENTE DE ORGANIZACIÓN EN LA JERARQUÍA.

LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN SATISFACER COMO MÍNIMO EL MANDO CORRESPONDIENTE AL OCTAVO GRADO DE ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA.

LOS TITULARES DE LAS CATEGORÍAS JERÁRQUICAS ESTARÁN FACULTADOS PARA EJERCER LA AUTORIDAD Y MANDO POLICIAL EN LOS DIVERSOS CARGOS O COMISIONES"

ASIMISMO, SE CITA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ESTABLECE QUE:

"EL ORDEN DE LAS CATEGORÍAS JERÁRQUICAS Y GRADOS TOPE DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CON RELACIÓN A LAS ÁREAS OPERATIVAS Y DE SERVICIOS SERÁ:

- I. PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS, DE POLICÍA A COMISARIO GENERAL, Y
- II. PARA LOS SERVICIOS, DE POLICÍA A COMISARIO EN JEFE.

POR SU PARTE EL ARTÍCULO 85 DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE SE HA VENIDO CITANDO ESTABLECE QUE:

"LA CARRERA POLICIAL COMPRENDE EL GRADO POLICIAL, LA ANTIGÜEDAD, LAS INSIGNIAS, CONDECORACIONES, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS, EL RESULTADO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES QUE, EN SU CASO, HAYA ACUMULADO EL INTEGRANTE. SE REGIRÁ POR LAS NORMAS MÍNIMAS SIGUIENTES:

I. LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEBERÁN CONSULTAR LOS ANTECEDENTES DE CUALQUIER ASPIRANTE EN EL REGISTRO NACIONAL ANTES DE QUE SE AUTORICE SU INGRESO A LOS MISMOS;

II. TODO ASPIRANTE DEBERÁ TRAMITAR, OBTENER Y MANTENER ACTUALIZADO EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, QUE EXPEDIRÁ EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA;

III. NINGUNA PERSONA PODRÁ INGRESAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES SI NO HA SIDO DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y REGISTRADA EN EL SISTEMA;

IV. SOLO INGRESARAN Y PERMANECERÁN EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES, AQUELLOS ASPIRANTES E INTEGRANTES QUE CURSEN Y APRUEBEN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN;

V. LA PERMANENCIA DE LOS INTEGRANTES EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES ESTA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DETERMINE LA LEY;

VI. LOS MÉRITOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SERÁN EVALUADOS POR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE DETERMINAR LAS PROMOCIONES Y VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA SEÑALADOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS;

VII. PARA LA PROMOCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE DEBERÁN CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN, LOS MÉRITOS DEMOSTRADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y SUS APTITUDES DE MANDO Y LIDERAZGO;

VIII. SE DETERMINARÁ UN RÉGIMEN DE ESTÍMULOS Y PREVISIÓN SOCIAL QUE CORRESPONDA A LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES;

IX. LOS INTEGRANTES PODRÁN SER CAMBIADOS DE ADSCRIPCIÓN CON BASE EN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO:

X. EL CAMBIO DE UN INTEGRANTE DE UN ÁREA OPERATIVA A OTRA DE DISTINTA ESPECIALIDAD SOLO PODRÁ SER AUTORIZADA POR LA INSTANCIA QUE SEÑALE LA LEY DE LA MATERIA, Y

XI. LAS INSTANCIAS ESTABLECERÁN LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA CARRERA POLICIAL; LA CARRERA POLICIAL ES INDEPENDIENTE DE LOS NOMBRAMIENTOS PARA DESEMPEÑAR CARGOS ADMINISTRATIVOS O DE DIRECCIÓN QUE EL INTEGRANTE LLEGUE A DESEMPEÑAR EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES. EN NINGÚN CASO HABRÁ INAMOVILIDAD EN LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DE DIRECCIÓN.

EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES PODRÁN DESIGNAR A LOS INTEGRANTES EN CARGOS ADMINISTRATIVOS O DE DIRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS INSTITUCIONES A SU CARGO; ASÍ MISMO, PODRÁN RELEVARLOS LIBREMENTE, RESPETANDO SU GRADO POLICIAL Y DERECHOS INHERENTES A LA CARRERA POLICIAL”.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, **EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL SERÁ DENOMINADO “COMISARIO” DE LA CITADA SECRETARIA.**

Y SE ADOPTA LA CLASIFICACIÓN DE GRADOS ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN, MISMAS QUE SON LAS SIGUIENTES:

I. COMISARIOS:

- A) COMISARIO GENERAL;
- B) COMISARIO JEFE, Y
- C) COMISARIO.

II. INSPECTORES:

- A) INSPECTOR GENERAL,
- B) INSPECTOR JEFE,
- C) INSPECTOR.

III. OFICIALES:

- A) SUBINSPECTOR;
- B) OFICIAL, Y
- C) SUBOFICIAL.

IV. ESCALA BÁSICA:

- A) POLICÍA PRIMERO;
- B) POLICÍA SEGUNDO;
- C) POLICÍA TERCERO, Y
- D) POLICÍA.

DICHOS GRADOS SERÁN ESTABLECIDOS Y REMUNERADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE AGREGA TABLA DE JERARQUIZACIÓN TERCIARIA COMO ANEXO NÚMERO 1.

FINALIZADA LA PONENCIA, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ESQUEMA OPERATIVO DE JERARQUIZACIÓN

TERCIARIA CUYOS TÉRMINOS HAN SIDO PRECISADOS EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, VOTACIÓN QUE SE LLEVA A CABO BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PROPUESTO.

PUNTO NÚMERO SIETE: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN TURNO, EN USO DE LA PALABRA LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. **DAVID GARRIDO VARGAS**, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA, EL CUAL EXPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO LA NECESIDAD DE **LA CREACION DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 79 , 80 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN LOS CUALES SE ESTABLECE: LAS INSTANCIAS COLEGIADAS DE HONOR Y JUSTICIA CONSTITUYEN ÓRGANOS FACULTADOS PARA CONOCER SOBRE FALTAS DISCIPLINARIAS A LOS DEBERES PREVISTOS EN ESTA LEY, COMETIDOS POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO PARA IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PARA TAL EFECTO LAS INSTANCIAS COLEGIADAS DE HONOR Y JUSTICIA DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS POR LOS MÁXIMAS AUTORIDADES OPERATIVAS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR SENDAS REPRESENTACIONES DE CADA ESPECIALIDAD QUE INTEGRA EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA SEGÚN LO DISPONGA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO SE PROPONEN A LAS PERSONAS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA :

- 1.- PRESIDENTE; C. **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**
- 2.-SECRETARIO. C. **DAVID GARRIDO VARGAS**
- 3.-VOCAL. C. **DANIELA CABRERA PIMENTEL**
- 4.-VOCAL. C. **IVAN SANTOS VALDERRABANO**
- 5.- VOCAL. C. **JAIME FOSADO GOMEZ**
- 6.-VOCAL. COMISARIO. C. **FRANCISCO CASTRO ROMERO**
- 7.-SUBOFICIAL. C. **FRANCISCO JAVIER BALLATO SONI**

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ORGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO OCHO: PARA EL DESAHOGO DE ESTE CORRELATIVO DEL ORDEN DEL DÍA, NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, **PROPONE CREACIÓN Y/O LA RATIFICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE XICOTEPEC, PUEBLA**, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON LA CONTINUIDAD DE LLEVAR A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO IMPLEMENTADAS TANTO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y/O COMO DEL GOBIERNO LOCAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO

POBLANO DE LA MUJER, PROCURANDO LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL, MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA CONCERTACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA VINCULACIÓN CON TODOS LOS SECTORES SOCIALES, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES, ESTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 118, 119, 120 Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LA **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** DE LA C. **MARCELINA SAMPAYO CARBALLO**, COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO, Y LA AUTORIZACIÓN DE LA TITULAR DE DICHO INSTITUTO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS REFERENTES A ESTE ORGANISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y FINALMENTE LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE AGREGA LA IMAGEN INSTITUCIONAL COMO ANEXO NÚMERO 2.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NUMERO NUEVE: EN CUANTO AL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE PROPONE LA **CREACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE XICOTEPEC, PUEBLA**, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, TODA VEZ QUE ES NECESARIO ELABORAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A ATENDER, APOYAR, PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS Y LOS JÓVENES EN SUS ÁMBITOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FORMA VINCULADA CON LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ENTRE OTRAS ACCIONES FUNGIR COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE JUVENTUD, ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANIZACIONES PRIVADAS, SOCIALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO EN LAS CONVENCIONES, ENCUENTROS Y DEMÁS REUNIONES EN LAS QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

POR LO QUE DICHA PROPUESTA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4 PÁRRAFO 12, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 118, 119, 120 Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASIMISMO SE PROPONE AL C. **MARIO IRVIN OLVERA CALVA, COMO DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO**; A SU VEZ Y EN SU CASO, SE PROPONE LA **AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE DICHO INSTITUTO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS REFERENTES A ESTE ORGANISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y FINALMENTE EN ESTE PUNTO LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.**

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE AGREGA IMAGEN INSTITUCIONAL COMO ANEXO NÚMERO 3.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NUMERO DIEZ. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 2 FRACCIÓN IV, 4, 6, 8, 10, 15, 17, 21, 61 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO **LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR: TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPONSABLE DE LA VINCULACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROPONIENDO DESIGNAR COMO TITULAR DE DICHA UNIDAD AL C. ESAU VARGAS VARGAS, QUIEN DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL; ASÍ MISMO SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:**

PRESIDENTE: SERGIO ARTURO MAEDA AMAYA.

SECRETARIO: JULIO ROBERTO VAZQUEZ GARRIDO.

VOCAL: ARMANDO QUIROZ ORTEGA.

Y POR ÚLTIMO Y, PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE AGREGA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD COMO ANEXO NÚMERO 4.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NUMERO ONCE: EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN TURNO, SE EXPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO, LA NECESIDAD DE NOMBRAR AL SUPLENTE DE LA C. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, CONFORMADO MEDIANTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL SE PROPONE AL C. JOSÉ ANTONIO NAVA GOMEZ.

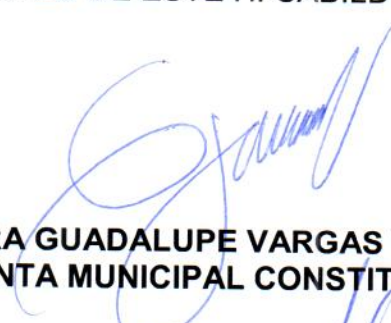
PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR

UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO DOCE: ASUNTOS GENERALES.- NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO TRECE: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.



C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. JOSUE GARAY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. DAVID GARRIDO VARGAS.
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA



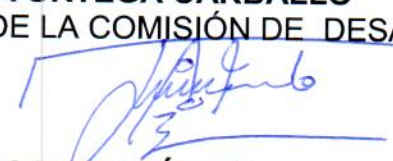
C. MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.



C. IVÁN SANTOS VALDERRÁBANO.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. CÁNDIDA ORTEGA CARBALLO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



C. JAIME FOSADO GÓMEZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

L. E. Gómez Amador

C. LUZ ELENA GÓMEZ AMADOR

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. LUIS ARTURO ARROYO LECHUGA

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO Y DEPORTE.

C. DANIELA CABRERA PIMENTEL

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD.

C. BERNABÉ ALDANA OLVERA

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO.

C. MARYSOL NAJERA SANTOS

SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO